

NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS STAKEHOLDERS DEL CEI

Aprobado por la Comisión de Calidad en fecha 11 de febrero de 2026

STAKEHOLDERS (partes interesadas)	Estudiantes CEI/público interesado en las relaciones internacionales
Necesidades del Stakeholder	Estudiantes CEI: Cumplimiento de los compromisos de la web y de la información recibida Nivel de prestigio Calidad de la docencia Prácticas personalizadas (MDS, MUDOI) Grado alto de aprobados (CD) Público interesado en las relaciones internacionales: Seminarios de actualidad e interés para el público en general
Necesidades que el CEI tiene sobre el Stakeholder	Estudiantes CEI: Perfil de ingreso adecuado al nivel ofertado Grado de implicación Cumplimiento de la normativa interna Contribución a la labor de difusión de los campos de formación del CEI para ampliar el impacto social de nuestra actividad Público interesado en las relaciones internacionales:

NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS STAKEHOLDERS DEL CEI

	Participación en las actividades del CEI
Expectativas del Stakeholder	Internacionalización e inserción laboral Conexiones con el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación y demás instituciones con las que el CEI tiene relación Networking con personas con sus mismos intereses
¿Cómo el sistema de Gestión permite asegurar el cumplimiento de las necesidades/ expectativas? <i>(referenciar todos los documentos/procedimientos/estándar aplicable/ indicadores)</i>	Estudiantes CEI: Procesos y procedimientos documentados del SAIQU Indicadores de rendimiento académico Público interesado en las relaciones internacionales: Listados de asistencia y matrículas
STAKEHOLDERS (partes interesadas)	Patronato CEI/UB/Executive Club

NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS STAKEHOLDERS DEL CEI

Necesidades del Stakeholder

Patronato CEI:

- Ajuste al presupuesto, rendición de cuentas y cumplimiento de objetivos

MAEUEC:

- Buenos resultados en el acceso a la carrera diplomática

UB:

- Nombrar el director del centro sobre la propuesta del CEI.
- Disponer de un reglamento de organización y funcionamiento elaborado por su titular, aprobado por el órgano colegiado de gobierno del centro. Este reglamento debe contar con el informe favorable de la UB. Disponer de los órganos de gobierno siguientes:
 - a. Director del centro.
 - b. Órgano colegiado de gobierno del centro.
 - c. Responsable académico para cada formación oficial impartida.
- Ser un centro de prestigio y calidad reconocida
- Estar constituida para impartir la docencia superior
- Ser solvente económicamente y disponer de recursos y docentes suficientes para la oferta académica prevista
- Disponer de un sistema de gestión interno de garantía de calidad para conseguir la certificación/acreditación
- No ser un centro adscrito a otra universidad
- Tener instalaciones y recursos adecuados para la oferta académica del centro o alquilarlos
- Tener un/a delegado/a de la UB
- Comunicar a la UB los datos personales necesarios de sus docentes y alumnado. Disponer de la base jurídica del art. 6 de la RGPD e informar a las partes afectadas que la UB será la destinataria de sus datos personales cuando se necesario en el caso del alumnado para visar actas, firmar certificados académicos, tramitar títulos y permitir el acceso a recursos de la UB
- Satisfacción del alumnado

NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS STAKEHOLDERS DEL CEI

- Cumplimiento de la normativa aplicable, en concreto, en materia de acceso, evaluación, permanencia y derechos y deberes de los y las estudiantes
- Satisfacción de las liquidaciones económicas pertinentes
- Reflejo de la condición de centro adscrito
- Posesión de una póliza de seguros de responsabilidad civil que cubra daños en sus instalaciones
- Acceso a la documentación necesaria (memorias anuales y docentes) e instalaciones para obtener información
- Redacción de un informe del centro adscrito
- Aprobación de acuerdos de las comisiones de la UB
- Elaboración anual de un presupuesto para la revisión por parte de la Gerencia de la UB
- Cumplir con la normativa de protección de datos
- Gestión de los expedientes del alumnado, custodiar actas de calificación firmadas por docente responsable y la delegada de la UB.
- Que los y las docentes tengan la titulación que exige para los CA homólogos. El régimen de retribuciones y de dedicación del personal docente del CA se debe regir por la normativa que sea aplicable al personal de la entidad titular.
- Presentar la venia docendi. Incluir perspectiva de género y los ODS en los planes de estudios de los programas que se imparten: En concreto: 1. La formación recibida me ha permitido desarrollar la capacidad para diseñar soluciones desde la perspectiva de género en mi práctica profesional, 2. Cuando he intervenido en el aula o en el aula virtual, mis aportaciones han sido valoradas por el profesorado y el resto de compañeros/as, 3. En mi titulación se ha incluido la producción y la experiencia de mujeres referentes, 4. En la información pública de mi titulación se observa diversidad de género (por ejemplo, en imágenes, vídeos, noticias, lenguaje no sexista, etc.).5. El contenido y el lenguaje de los materiales docentes son inclusivos y evitan estereotipos en relación con el género y 6. El Plan de igualdad y el protocolo de prevención del acoso han sido difundidos en la web del centro. Para garantizar que la totalidad de las competencias del plan de estudios

NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS STAKEHOLDERS DEL CEI

aparecen vinculadas al menos a una de las asignaturas a través de su plan docente de máster los planes docentes abordan los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y la perspectiva de género como competencias de forma transversal para asegurar que el alumnado adquiere estas competencias.

Executive Club:

- Asistencia a eventos Executive Club
- Descuentos en formaciones del CEI
- Visibilidad en nuestra web

NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS STAKEHOLDERS DEL CEI

Necesidades que el CEI tiene sobre el Stakeholder

Patronato CEI:

- Aprobación de presupuestos y nuevos recursos
- Facilitación de documentación necesaria para colaboración entre entidades

UB:

- Facilitación de recursos, específicamente, acceso de los y las estudiantes del CEI a los recursos bibliográficos y documentales de la UB
- Que el Síndicat de Greuges de la UB atienda las quejas y observaciones de los y las estudiantes del CEI cuando estén relacionados con la aplicación de la normativa de la UB, además de los otros casos, en los que el Síndic podrá actuar de mediador entre el CA y el alumnado, siempre que el CEI esté de acuerdo
- Cumplimiento de las tareas administrativas
- Cumplimiento contractual
- Apoyo y soporte técnico
- Verificación títulos
- Aprobación de la venia docendi
- Aplicación de la normativa UB
- Informes de seguimiento
- Cesión del edificio y de espacios adecuados a las necesidades de los programas en la facultad de derecho
- Actualización de la información sobre lo que acaece en la UB (organización docente, ordenación académica, normativa y directrices...)
- Aprobación de las plazas de nuevo acceso de las titulaciones del CEI
- Tramitar la emisión de los títulos oficiales y propios del CEI
- Aprobación de acuerdos

Executive Club:

NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS STAKEHOLDERS DEL CEI

	- Promoción de becas para formaciones del CEI - Pago de las cuotas de la membresía
Expectativas del Stakeholder	Excelencia educativa
	Excelencia en la gestión de los programas
	Alta participación en las encuestas de satisfacción del alumnado con los programas
	Ocupación del 100% de las plazas ofrecidas en los programas
	Solvencia económica con recursos propios
¿Cómo el sistema de Gestión permite asegurar el cumplimiento de las necesidades/ expectativas? (referenciar todos los documentos/procedimientos/estándar aplicable/ indicadores)	Patronato CEI: Reuniones periódicas semestrales (mayo y noviembre) UB: Indicadores Liquidación Executive Club: El programa de actividades para el Executive Club Listados de asistencia y matrículas de los empleados de las instituciones o empresas miembros del Executive Club
STAKEHOLDERS (partes interesadas)	Administración pública del ámbito de las universidades (AQU,DGU)
Necesidades del Stakeholder	Formación académica rigurosa de calidad Profesorado cualificado y suficiente

NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS STAKEHOLDERS DEL CEI

	Proceso de mejora continua Recursos adecuados para el aprendizaje Orientación Profesional Un sistema de calidad implementado Información transparente
Necesidades que el CEI tiene sobre el Stakeholder	Verificación, aceptación de modificaciones, acreditación de la titulación oficial y acreditación del personal docente.
Expectativas del Stakeholder	Sello de excelencia en las titulaciones oficiales
¿Cómo el sistema de Gestión permite asegurar el cumplimiento de las necesidades/ expectativas? (referenciar todos los documentos/procedimientos/estándar aplicable/ indicadores)	Procesos y procedimientos documentados de mejora continua del sistema de gestión SAIQU Envío de memorias de verificación
STAKEHOLDERS (partes interesadas)	Personal CEI
Necesidades del Stakeholder	PAS, PDI, personal del CEI y personal diplomático: Respeto de las condiciones de los acuerdos/contratos laborales.

NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS STAKEHOLDERS DEL CEI

Necesidades que el CEI tiene sobre el Stakeholder	Calidad del trabajo, disponibilidad y participación, compromiso y adaptabilidad Innovación docente Orientación al alumnado y tutorías Acreditación Asunción de responsabilidades Contribución a la labor de difusión y formación de profesionales en los campos de formación del CEI para ampliar el impacto social de nuestra actividad
Expectativas del Stakeholder	Mayor retribución, flexibilidad para conciliación familiar y profesional, crecimiento profesional, (menor carga de gestión el PDI)
¿Cómo el sistema de Gestión permite asegurar el cumplimiento de las necesidades/ expectativas? (referenciar todos los documentos/procedimientos/estándar aplicable/ indicadores)	Satisfacción del alumnado con la labor del personal
	Evaluación periódica documentada y sistemática del cumplimiento de objetivos y del desempeño Identificación de las necesidades de formación
STAKEHOLDERS (partes interesadas)	Instituciones de acogida de prácticas de estudiantes CEI
Necesidades del Stakeholder	Calidad del alumnado Cumplimiento de acuerdos
Necesidades que el CEI tiene sobre el Stakeholder	Acogida del alumnado Cumplimiento del convenio de practicas

NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS STAKEHOLDERS DEL CEI

Expectativas del Stakeholder	Alumnado capacitado
¿Cómo el sistema de Gestión permite asegurar el cumplimiento de las necesidades/ expectativas? (referenciar todos los documentos/procedimientos/estándar aplicable/ indicadores)	Posibilidad de formación y trabajo posterior Informes de evaluación y seguimiento de tutores en institución de acogida y tutor del CEI